

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.806/17

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2017 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 146312007, de 2 de noviembre.

En La Horcajada, a 20 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente, *José López García*.